



REFERENCIA	NOMBRE DE AUDITORIA	FECHA DE REALIZACIÓN		FECHA DEL INFORME
		INICIO	CIERRE	
A-GF-AG-04	Austeridad del Gasto	15/02/2018	12/03/2018	12/03/2018

PROCESO / AREA AUDITADA	AUDITOR LIDER / AUDITOR
Gestión Financiera Gestión de Bienes y Servicios Gestión de Talento Humano	Jaime Alexander Bustamante Vargas
EQUIPO DE AUDITORES	AUDITORES ACOMPAÑANTES
No Aplica	No Aplica

1. CRITERIOS:

- Ley 87 de 1997, "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones".
- Decreto 1068 de 2015, Libro II, Parte VIII, Título IV. Medidas de Austeridad del Gasto Público.
- Ley 1815 de 2016. Artículo 104. Plan de austeridad vigencia Fiscal 2017.

2. OBJETIVOS:

Realizar seguimiento al cumplimiento de las políticas y directrices que en materia de austeridad del gasto que ha dictado el Gobierno Nacional al interior de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

3. ALCANCE:

Verificar la existencia y aplicación de políticas, normas internas, indicadores, controles y demás mecanismos que den cuenta de la administración austera y racional de los recursos asignados a la Agencia y ejecutados en el cuarto trimestre de 2017, en cumplimiento de las normas dictadas por el Gobierno Nacional en esta materia.

4. LIMITACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA AUDITORIA:

En la evaluación no se identificaron aspectos para destacar.

5. DOCUMENTOS EXAMINADOS:

Ver Anexo No. 1

6. PLAN DE MUESTREO

No Aplica

7. RESUMEN DEL INFORME:

Normas	Criterio	Número de Incumplimientos
Ley 87 de 1997	Art. 2°	0
Decreto 1068 de 2015	Libro II, Parte VIII, Título IV	0
Ley 1815 de 2016	Art. 104	0
Total de Incumplimientos		0

8. INFORME

8.1 FORTALEZAS

En la evaluación no se identificaron aspectos para destacar.



8.2 CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS

Se evidenció el principio de economía y publicidad. En términos globales se evidencia la aplicación austera de los recursos asignados por el Tesoro Nacional.

8.3 CONTENIDO

Realizado el seguimiento al gasto de la ANDJE para el cuarto trimestre de 2017. Se evidenció que el gasto total ascendió a \$16.678 millones, presentando incremento del 64% en comparación con el mismo periodo de la vigencia 2016 que ascendió a \$10.566 millones. El gasto total para la vigencia 2017 fue de \$43.123 Millones con un aumento del 19% con respecto al año 2016, principalmente en los rubros Servicios técnicos y honorarios, viáticos y gastos de viaje, servicios públicos, impresos y publicaciones.

El seguimiento realizado por la OCI a las cuentas asociadas con el examen de la austeridad del gasto fue de \$ 15.862 millones, que representó el 96% del total del Gasto en el cuarto trimestre de 2017.

8.3.1. COMISIONES AL EXTERIOR (Libro II, Parte VIII, Título IV, capítulo II. Decreto 1068 de 2015).

8.3.1.1. Artículo 2.8.4.2.1. Comisiones al exterior

Dada la misionalidad de la Agencia, su carácter y las funciones conferidas por el decreto 915 de 2017, en el periodo comprendido de seguimiento del gasto se presentaron dieciséis (16) comisiones de servicio al exterior:

- Cuatro (4) comisiones de servicio del Director de la ANDJE aprobadas mediante Resoluciones 816, 782, 918 y 966 del Ministerio de Justicia y del Derecho
- Seis (6) para servidores públicos. Aprobadas en uso de sus atribuciones legales por el director de la ANDJE mediante Resoluciones 406, 429, 477, 518, 528 y 529 de 2017.
- Seis (6) comisiones de servicio a contratistas aprobadas por el respectivo supervisor de contrato.

Relación de tiquetes, viáticos y gastos de Viaje 4to Trimestre de 2017

Destino	VALOR TIQUETES.	VALOR VIÁTICOS / GASTOS DE VIAJE	CANTIDAD
Montevideo	\$5.840.675	\$4.842.783	2
New York	\$0	\$2.545.506	1
Panamá	\$7.340.063	\$22.775.440	5
Viena	\$14.695.092	\$28.846.848	2
Washington D.C.	\$18.988.748	\$32.704.205	6
Total general	\$46.864.578	\$91.714.782	16
Total		\$138.579.360	

Fuente: GTH - ANDJE

Artículo 2.8.4.2.2. Comisiones para cumplir compromisos en representación del gobierno.

Se realizaron siete (7) comisiones al exterior, dos (2) comisiones de servicios por parte de funcionarios y cinco (5) por parte de contratistas de la ANDJE en representación del gobierno colombiano.

8.3.1.2. Artículo 2.8.4.2.3. Reembolso de pasajes.

En el periodo de seguimiento del gasto, se presentó una (1) cancelación de comisiones al interior, a la fecha de presentación del presente informe se encontraba en trámite de reintegro con la aerolínea con rad. Orfeo No. 20182200014571



8.3.2. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA (Libro II, Parte VIII, Título IV, capítulo III. Decreto 1068 de 2015).

8.3.2.1. Artículo 2.8.4.3.4. Prohibiciones para el suministro, adquisición, mantenimiento o reparación de bienes muebles.

La ANDJE no cuenta con bienes muebles propios. Las instalaciones donde opera son producto de arrendamiento integral con la empresa FAMOC DEPANEL S.A. según contrato 215 de 2014.

8.3.2.2. Artículo 2.8.4.3.5. Contratación o renovación de contratos de suministro, mantenimiento o reparación de bienes muebles.

La ANDJE no cuenta con bienes muebles propios. Las instalaciones donde opera son producto de arrendamiento integral con la empresa FAMOC DEPANEL S.A. según contrato 215 de 2014.

8.3.3. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES (Libro II, Parte VIII, Título IV, capítulo IV. Decreto 1068 de 2015).

8.3.3.1. Artículo 2.8.4.4.1. Provisión de vacantes de personal.

La planta de personal de la ANDJE estuvo integrada por 107 servidores públicos, de los cuales se encontraban provistos 103 cargos, conforme lo establecido en los Decretos 510 de 2012 y modificada mediante los Decretos 1459 de 2013 y Decreto 916 de 2017).

En el periodo de seguimiento se proveyeron tres (3) cargos. Los gastos asociados a la planta de personal se encuentran respaldados por CDP 7917 del 12 de enero de 2017.

Planta de Personal por tipo de Vinculación 4to. Trimestre de 2017				
Cargo	Carrera	Libre Nombramiento	Provisionalidad	Total general
Director General de Agencia		1		1
Director Técnico de Agencia		4		4
Jefe de Oficina de Agencia		3		3
Secretario General de Agencia		1		1
Subdirector Técnico de Agencia		1		1
Experto		29		29
Gestor	2	8	24	34
Analista		5	6	11
Técnico Asistencial	1	5	13	19
Total general	3	57	43	103

Fuente: Creación OCI por medio de Informe de planta personal

8.3.3.2. Artículo 2.8.4.4.2. Convenciones o Pactos Colectivos.

En la ANDJE no existen convenciones o pactos colectivos.

8.3.3.3. Artículo 2.8.4.4.3. Horas extras y comisiones.

Para el cuarto trimestre de 2017, el gasto asociado al concepto horas extras fue de \$ 5.2 millones, pago realizado a un (1) servidor público, la variación del gasto fue de 41% en comparación con igual periodo del año 2016.

En lo corrido del año 2017 se cancelaron en total \$12.3 millones en horas extras con una variación del 15% con relación al año 2016.



En respuesta a este aumento del gasto la Secretaría General de la agencia manifestó, que las mismas estaban debidamente justificadas y su incremento se debió a las nuevas funciones de la Dirección General, asignadas en el decreto 915 de 2017.

8.3.3.4. Artículo 2.8.4.4.4. Provisión y desvinculación de cargos.

En el trimestre de seguimiento se proveyeron tres (3) cargos de la planta de personal de la ANDJE acorde a la normatividad vigente y con base en requisitos legales. En mismo periodo se presentó la desvinculación de dos (2) servidores públicos motivada en la renuncia de los mismos.

8.3.3.5. Artículo 2.8.4.4.5. Condiciones para contratar la prestación de servicios.

Se evidenció que de los contratos de prestación de servicios reportados por el área Gestión Contractual para el periodo de revisión contaban con la respectiva certificación de inexistencia de personal suficiente reportada en Orfeo o en su archivo físico.

Se evidenció suscripción de veintinueve (29) contratos por prestación de servicios (veintiún (21) contratos se celebraron con persona natural y ocho (8) contratos celebrados con persona jurídica).

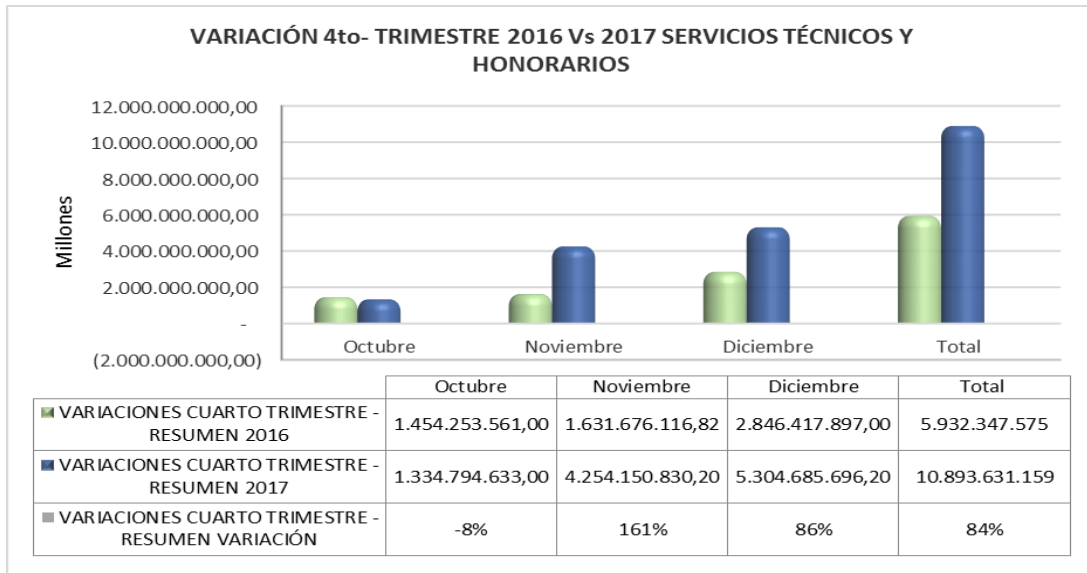
**AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO
Contratos de Prestacion de Servicios por naturaleza Juridica
4to Trimestre de 2017**

Naturaleza Juridica	Valor Contrato	cantidad
1 PERSONA NATURAL	\$173.365.994	21
2 PERSONA JURÍDICA	\$4.385.343.188	8
Total general	\$4.558.709.182	29

Fuente: GC - ANDJE

La contratación con persona jurídica aumento particularmente por la celebración de los contratos para la gestión documental de la agencia y los contratos internacionales tendientes a la defensa jurídica de la nación en controversias internacionales de inversión.

Para el cuarto trimestre este rubro del gasto ascendió a \$ 10.894 millones presentando una variación del 84% comparado contra igual periodo del 2016.



En lo corrido del año el valor de este rubro ascendió a \$22.273 Millones, representando un aumento del 34% con relación a la vigencia 2016.



8.3.3.6. Artículo 2.8.4.4.6. Prohibición de contratar prestación de servicios de forma continua.

No se evidenció para el periodo de seguimiento la contratación de prestación de servicios personales calificados de forma continuada que superen la remuneración total mensual del cargo de Director de la Entidad.

8.3.3.7. Artículo 2.8.4.4.7. Vinculación de supernumerarios.

En el periodo de revisión no existió dicha forma de vinculación laboral.

8.3.4. PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES (Libro II, Parte VIII, Título IV, capítulo V).

8.3.4.1. Artículo 2.8.4.5.1. Actividades de divulgación.

En las revisiones que efectuó la OCI no evidenció contratación tendiente a la divulgación de las funciones de la ANDJE. El canal para divulgar la actividad de la Agencia es su sitio web.

8.3.4.2. Artículo 2.8.4.5.2. Actividades no comprendidas.

La ANDJE aplicó la normatividad vigente y realizó las notificaciones, comunicaciones o publicaciones legalmente dispuestas.

8.3.4.3. Artículo 2.8.4.5.3. Papelería.

En el periodo de revisión no se presentó contratación ni compra de elementos de papelería.

8.3.4.4. Artículo 2.8.4.5.4. Avisos institucionales.

No se encontró evidencia de publicación de avisos institucionales en el periodo de seguimiento del gasto.

8.3.4.5. Artículo 2.8.4.5.5. Impresión de folletos, informes y textos institucionales.

No evidenció para el periodo objeto de seguimiento la impresión de folletos, informes y texto institucionales.

8.3.4.6. Artículo 2.8.4.5.6. Prohibición de aplausos y /o censura.

La OCI evidenció que en el periodo objeto del informe la ANDJE no difundió ningún tipo de expresiones de aplauso, censura, solidaridad o similares, ni ha publicitado la imagen de la entidad ni de alguno de sus funcionarios.

8.3.4.7. Artículo 2.8.4.5.7. Tarjetas de navidad, presentación, conmemoración.

No se evidenció el uso de recursos del tesoro público para la impresión de tarjetas de navidad, presentación o conmemoración.

8.3.5. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (Libro II, Parte VIII, Título IV, capítulo VI).

8.3.5.1. Artículo 2.8.4.6.1. Cuotas a clubes y pagos de tarjetas de crédito.

No evidenció afiliación o pago de cuotas de servidores públicos a clubes sociales ni otorgamiento o pago de tarjetas de crédito a dichos servidores.

8.3.5.2. Artículo 2.8.4.6.2. Alojamiento y alimentación.

No se evidenció la celebración de contratos cuyo objeto fuera el suministro de alojamiento y alimentación descrita es el presente artículo.

8.3.5.3. Artículo 2.8.4.6.3. Celebración de recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones.

No evidenció la realización de recepciones, fiestas, agasajos o celebraciones en el periodo de seguimiento.



8.3.5.4. Artículo 2.8.4.6.4. Asignación de códigos para llamadas.

Se evidenció que se cumple lo establecido en la norma; los aparatos telefónicos de las líneas con permisos especiales de llamada cuentan con código de bloqueo.

8.3.5.5. Artículo 2.8.4.6.5. Asignación de Teléfonos celulares.

se evidenció en el periodo de seguimiento que la ANDJE contó con seis (6) líneas de telefonía celular asignadas al Director General una (1), los (as) Directores (as) de las áreas misionales cuatro (4) y el Secretario General una (1) para el desempeño de sus funciones.

El valor pagado por este servicio en el trimestre ascendió a \$3.3 Millones. En lo corrido de 2017 se canceló por este servicio \$11.1 Millones, comparado con los \$6.9 Millones cancelados en 2016 este gasto varió en 59.82%. Este incremento se explica en la asignación de una línea celular para la nueva Dirección de Defensa Jurídica Internacional, el uso de internet LTE (pad internet LTE 16gb) por parte de la Dirección General, y otros costos asociados como son larga distancia internacional, roaming internacional, datos en roaming internación que hicieron aumento el gasto por este rubro.

Este rubro presentó variación en la medida que se creó la Dirección de Defensa Jurídica Internacional, lo que requirió la asignación de un equipo celular a esta Dirección y dadas las nuevas funciones asignadas a la Agencia por el decreto 915 de 2017 que requirió el uso de datos y roaming internacional para atender los nuevos compromisos adquiridos.

8.3.5.6. Artículo 2.8.4.6.6. Asignación de vehículos.

La entidad no cuenta con vehículos propios asignados a su servicio. Se cuenta con un convenio interadministrativo con Unidad Nacional de Protección que provee el esquema de protección y un vehículo al director (a) de la Entidad. Por este concepto en el periodo de análisis se causaron gastos por \$47.9 millones con un incremento del 163% con relación al trimestre anterior, este incremento se presentó por que en el periodo se cancelaron 5 facturas correspondientes a los meses de agosto a diciembre de 2017. Este gasto para el año 2017 ascendió a \$112.6 millones.

Al igual que cuenta con el servicio transporte empresarial para los (as) Directores (as) de las áreas misionales cuatro (4) y el Secretario General una (1). El valor cancelado por este concepto para el trimestre analizado fue de \$142 Millones y en lo corrido del año ascendió a \$376 Millones. Presento un incremento del 52% con respecto del trimestre inmediatamente anterior que ascendió a \$94 millones. Dicha variación se presentó por que en el periodo se cancelaron 4 facturas correspondientes a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2017.

Es de resaltar que por concepto de transporte empresarial este gasto tuvo aumento debido a la creación de la dirección de Defensa Jurídica Internacional, acorde a lo establecido en el decreto 915 de 2017.

8.3.5.7. Artículo 2.8.4.6.7. Vehículos operativos.

La figura de vehículos operativos no aplica en la ANDJE ya que no posee vehículos asignados.

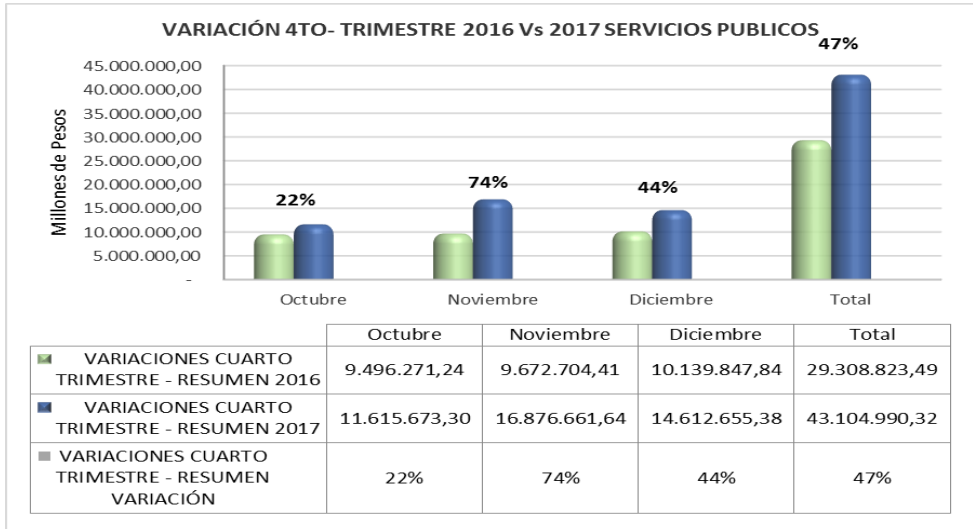
8.3.5.8. Artículo 2.8.4.6.8. Traslado de servidores públicos fuera de la sede.

La figura de vehículos operativos no aplica en la ANDJE ya que no posee vehículos asignados, por ende, no se presenta traslado de servidores públicos.

8.3.5.9 Servicios Públicos

Se evidenció variación de 47% con relación a igual periodo de la vigencia 2016, por este rubro para el cuarto trimestre de 2017 se cancelaron \$43 millones. En lo corrido del año para este rubro se han cancelado \$134 millones presentando una variación del 23% con relación a la vigencia 2016.

Por este rubro se cancela el servicio de telefonía local y celular, internet dedicado, energía eléctrica y un servicio de televisión. Los mayores incrementos en este rubro se presentaron en los servicios de telefonía celular y la contratación de internet dedicado en el mes de octubre de 2017.

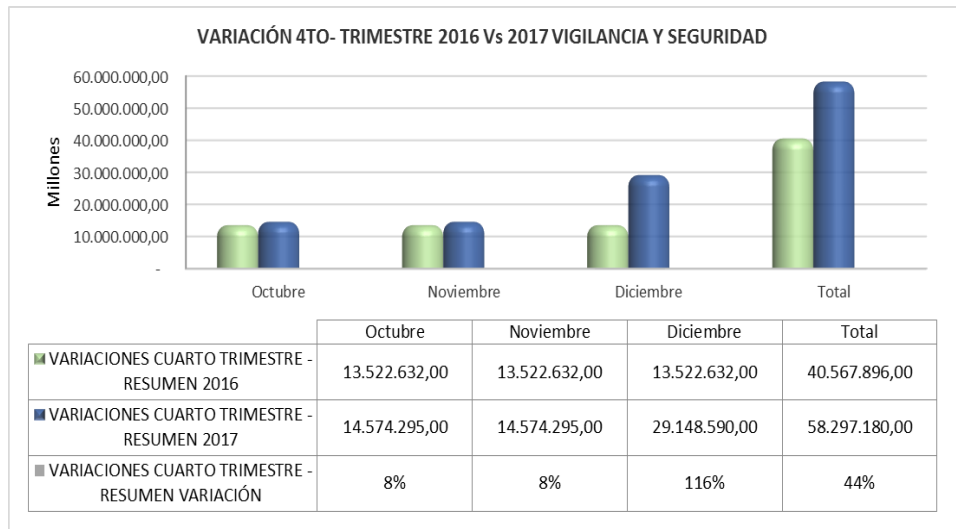


Las variaciones presentadas por concepto servicios públicos en parte se presentaron dadas las nuevas funciones asignadas a la Agencia mediante el decreto 915 de 2017 y por el incremento en el número de colaboradores según decreto 916 de 2017.

8.3.5.10 Vigilancia y seguridad

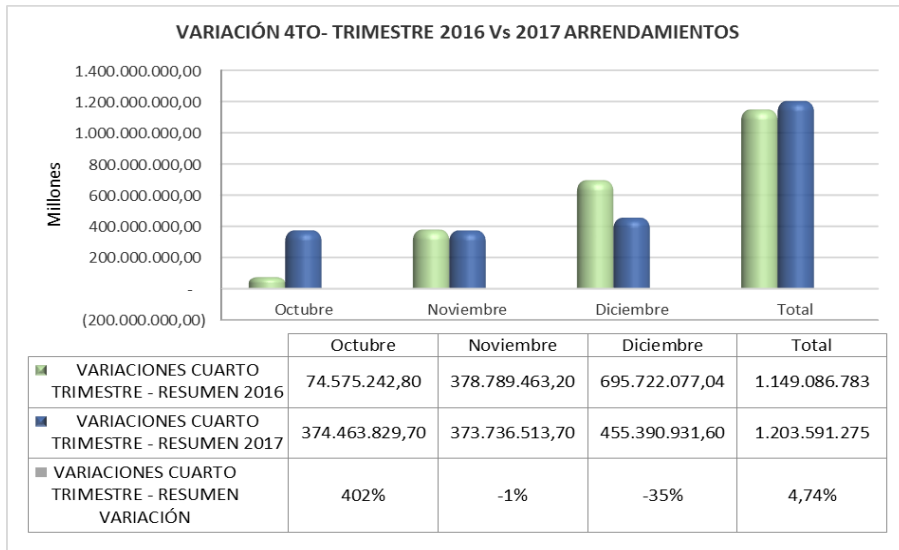
Este concepto del gasto aumento 44% comparado con igual trimestre de 2016. El rubro vigilancia y seguridad ascendió a \$58,2 millones. En lo corrido de 2017 este gasto ascendió a \$175 Millones con un aumento del 18% con relación a la vigencia de 2016.

La variación con relación al trimestre anterior se da por la cancelación de 4 facturas correspondientes a los meses de septiembre a diciembre de 2017. Y aumento con relación a la vigencia 2016, por el cambio de compañía de seguridad sometido a licitación pública No. 001-2016.



8.3.5.11 Arrendamiento

El rubro presentó una variación del 4.7% en comparación con el cuarto trimestre de 2016. La cuenta de arrendamientos agrupa entre otros los pagos de arrendamiento de bienes muebles e inmuebles y transporte especializados para las directivas de la ANDJE y ascendió en el trimestre de seguimiento a la suma de \$1.203 millones. El comportamiento de este rubro en lo corrido del año presento una variación del -0.02% con relación al año 2016, y su valor ascendió \$4.462 Millones.



8.3.6 OTRAS DISPOSICIONES (Libro II, Parte VIII, Título IV, capítulo VII).

8.3.6.1 Artículo 2.8.4.8.1. Pagos conciliaciones judiciales.

No se evidenció el periodo objeto del informe pagos por concepto de conciliaciones judiciales.

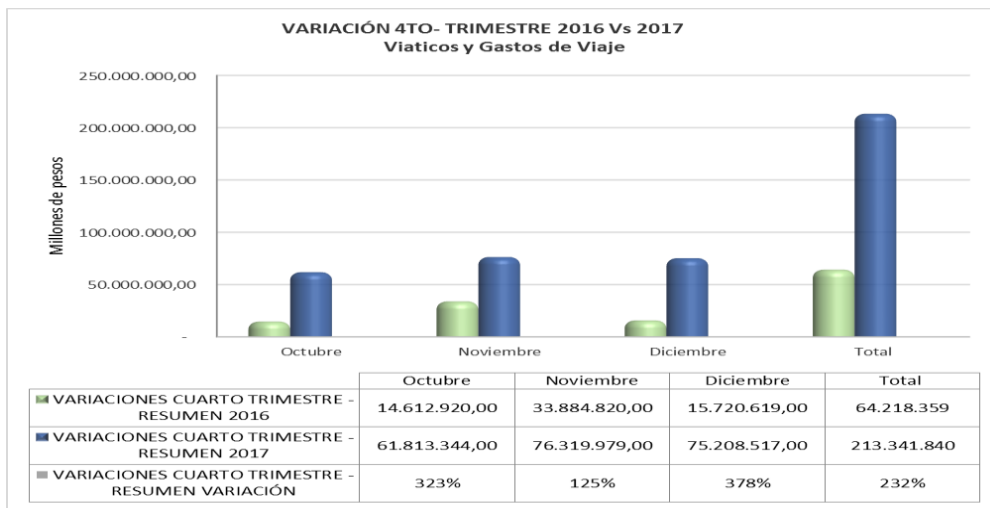
8.3.7 Viáticos y gastos de Viaje - Decreto 1000 de 2017.

La OCI evidenció que el gasto asociado a viáticos y gastos de viaje presento una variación 232% con relación al mismo periodo de 2016. este concepto del gasto ascendió a \$213 millones.

En el periodo analizado se presentaron 63 comisiones contra 36 comisiones del mismo periodo de 2016, comisiones asignadas a funcionarios y contratistas en destinos nacionales e internacionales.

Este rubro del gasto en lo corrido del año presenta un aumento del 138% con relación a igual periodo de 2016 y ascendió a \$458.3 Millones.

En la vigencia 2017 se prestaron en total 169 comisiones de ellas 130 a destinos nacionales y 39 a destinos internacionales. En comparación con la vigencia 2016 en la que se prestaron en total 120 comisiones de ellas 108 a destinos nacionales y 12 a destinos internacionales.





Estos incrementos se justifican dadas las nuevas funciones asignadas a la Agencia, en el marco de la asignación de funciones de la defensa Internacional de los intereses litigiosos de la nación.

8.3.8 Ley 1815 de 2017 – Artículo 104 – Plan de Austeridad 2017

La OCI evidenció el cumplimiento de lo establecido en el artículo 104 de la Ley 1815 de 2017.

9. DESCRIPCIÓN DEL (LOS) INCUMPLIMIENTO (S)

REQUISITO	INCUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
No aplica	No aplica	No aplica
No aplica	No aplica	No aplica
No aplica	No aplica	No aplica

10. RECOMENDACIONES:

✓ **Horas Extras**

- Reducir al mínimo el uso de las horas extras en la entidad
- No superar las 100 horas extras mensuales permitidas por la Ley.
- De superar las 100 horas extras mensuales permitidas por la Ley, compensar estos tiempos cuando el Director se encuentre en comisiones en el exterior (de presentarse). Todo esto dado el incremento del 41% que se presentó en el trimestre analizado y del 15% en la vigencia 2017.

✓ **Viáticos, gastos de viaje y tiquetes aéreos**

- Racionalizar los gastos de viáticos, gastos de viajes y tiquetes aéreos, dado el incremento en 232% que se presentó en el trimestre analizado y del 138% en lo corrido del 2017.

✓ **Servicios Públicos**

- Racionalizar el gasto de servicios públicos, dado el aumento del 47% para el cuarto trimestre y del 23% para el año 2017. particularmente el relacionado con telefonía celular que presento un incremento del 59.82% comparado con 2016.

✓ **Pagos en General**

- En la medida de las posibilidades los pagos se deben generar en el mes que se causan, esto con el fin de que no se acumulen pagos en un trimestre determinado.

Firma Auditor Designado y Equipo Auditor

Informe realizado Electrónicamente por:
Jaime Alexander Bustamante Vargas
No. Radicado: 20181020005713
Oficina de Control Interno

Firma Jefe de Control Interno ANDJE

Firmado Electrónicamente por:
Luis E. Hernandez León
No. Radicado: 20181020005713
Oficina de Control Interno



Anexo No. 1

- ✓ Planta de personal para los meses de octubre a diciembre de 2017
- ✓ Certificaciones de no existencia de disponibilidad de recurso humano suficiente. (Decreto 1068 de 2015 Art. 2.8.4.4.5). Para contratos suscritos en el cuarto trimestre de 2017
- ✓ Nóminas de octubre a diciembre de 2017
- ✓ Relación de funcionarios que disfrutaron de vacaciones en el cuarto trimestre de 2017.
- ✓ Relación de funcionarios a los que se les compensaron vacaciones en dinero en el cuarto trimestre de 2017.
- ✓ Relación de funcionarios con periodos de vacaciones pendientes de disfrutar al cuarto trimestre de 2017.
- ✓ Relación de funcionarios con licencias y/o incapacidades en el cuarto trimestre de 2017.
- ✓ Relación de cargos vacantes que fueron provistos en el cuarto trimestre de 2017 y certificación de disponibilidad suficiente de recursos por todos los conceptos en el presupuesto de la vigencia fiscal - Decreto 1068 de 2015 Art. 2.8.4.4.1.
- ✓ Relación de funcionarios que fueron desvinculados en el cuarto trimestre de 2017.
- ✓ Horas extras – para los meses octubre, noviembre y diciembre de 2017.
- ✓ Relación de Tiquetes, Viáticos y/o Gastos de Viaje para los meses de octubre a diciembre de 2017.
- ✓ Provisiones de nómina realizadas en los meses de octubre a diciembre de 2017.
- ✓ Pagos de nómina realizados en los meses de octubre a diciembre de 2017 al FNA por concepto de cesantías.
- ✓ Relación de Capacitaciones y Eventos realizados entre octubre y diciembre de 2017.
- ✓ Inventario de hardware y software a cargo del proceso gestión de tecnologías de la información de la Agencia a con corte a diciembre 30 de 2017.
- ✓ Reporte de impresión mes a mes con detalle consumo de papel por impresoras y usuarios octubre a diciembre de 2017.
- ✓ Relación de extensiones telefónicas asignadas con detalle del tipo de permisos de llamada y relación para los meses de octubre a diciembre de 2017.
- ✓ Relación de funcionarios y/o contratistas con permisos para llamadas a celular y larga distancia nacional e internacional.
- ✓ Inventario de bienes de la Agencia con corte a diciembre 31 de 2017
- ✓ Relación de recibos se servicios públicos (electricidad, gas, Acueducto y alcantarillado, telefonía fija) generados y/o pagados de octubre a diciembre de 2017 (Archivo Excel).
- ✓ Relación de recibos se servicios de telefonía Celular generados y/o pagados entre octubre y diciembre de 2017.
- ✓ Inventario de materiales y suministros en almacén (papelería, útiles de oficina, aseo y cafetería) con corte a diciembre 31 de 2017 (Archivo Excel).
- ✓ Relación de arqueos de caja Menor realizados en el cuarto trimestre de 2017.
- ✓ Relación de seguros adquiridos en el cuarto trimestre de 2017.
- ✓ Relación de suscripciones adquiridas en el cuarto trimestre de 2017.
- ✓ Campañas realizadas y seguimiento a las Políticas Ambientales de la ANDJE
- ✓ Base detallada de Contratos a diciembre 31 de 2017
- ✓ Conciliación Contable de bienes de la ANDJE con el área de Bienes y servicios con corte a diciembre 31 de 2017.
- ✓ PAA – Plan Anual de Adquisiciones con corte a diciembre 31 de 2017
- ✓ Movimiento contable SIIF Consolidado octubre a diciembre de 2017.
- ✓ Consolidado de informe de saldos y movimientos SIIF de mensual de octubre a diciembre de 2017.
- ✓ REPNT004 Reporte Auxiliar Contable Por Rubro de cada una de las cuentas asociadas a austeridad del gasto octubre a diciembre de 2017.
- ✓ REPNT004 Reporte Auxiliar Contable Por Tercero de cada una de las cuentas asociadas a austeridad del gasto de octubre a diciembre de 2017.
- ✓ Reporte chip saldos y movimientos octubre – diciembre de 2017.